



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-57684185-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-57684185-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044181, solicita la baja del Registro del producto de venta profesional denominado DESINFECTANTE DE SUPERFICIES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, marca VIRUSNIP C, con N° RNPUD 0680018.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dase de baja el registro del producto de venta profesional denominado DESINFECTANTE DE SUPERFICIES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, marca VIRUSNIP C, con N° RNPUD 0680018, cuya titularidad detentara la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el certificado de RNPUD N° 0680018, otorgado por expediente N° 1-0047-2110-4790-09-3.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2018-57684185-APN-DGA#ANMAT